

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MONICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0011

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.



ORDEN

El 14 de septiembre de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa del caso señalada para el 14 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m. en el Salón de vistas del Negociado de Energía.

El 12 de octubre de 2021, la parte Promovente presentó escrito en el que anunció que no le sería posible asistir a la vista por razones de salud, por lo que solicitó la cancelación de la Vista Administrativa pautada para el 14 de octubre de 2021.

Así las cosas, se **CANCELA** la Vista del caso señalada para el **14 de octubre de 2021**.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Bárbara Cruz Muñiz
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz el 19 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 19 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0011 y he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law y mbarbosaramos@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PR
LCDO. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

MÓNICA BARBOSA RAMOS
VALLE VERDE III
CALLE MONTAÑA DD 25
BAYAMÓN PR 00961

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

